



POSADAS, 22 de Mayo de 2019.-

CIRCULAR N° 12

**SEÑORES:
DIRECTORES SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTORES DE ADMINISTRACION
DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES**

Se remite copia del Informe del Asesor Jurídico Ricardo Sulzberger para conocimiento.

Posadas, 20 de mayo de 2019

**REF. EXPTE. N° 38033-587/19 DSA GOBIERNO Y EMPLEO Y DERECHOS-
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS S/INSTRUCCIONES S/LO SOLICITADO
POR LA FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-**

Señora Contadora General a cargo:

Vuelven nuevamente a esta Asesoría Jurídica las presentes actuaciones con la documentación requerida a la FEDERACION DE MUTUALES de la Provincia de Misiones, relacionada con el pago del Código N° 886 cuota social que consta en la nota remitida al señor Ministro Secretario de Hacienda por esa entidad.

Dicha Institución remite al Organismo la documentación requerida (fs. 12 a 23) consistente en a) Nota de elevación; b) fotocopia del expediente del I.N.A.E.S (Instituto Nacional Asociativismo y Economía Social) que contiene la Resolución de aprobación por parte de ese Instituto de la reforma del artículo 24° Estatuto Social de la Mutual, como asimismo del estatuto completo de la Mutual.

Finalmente obra en autos fotocopia certificada del Acta de Reunión de Comisión Directiva en la cual se autoriza el nuevo código a nombre de ASOCIACION MUTUAL SOLIDARIA, exclusivamente para las cuotas sociales.

ANALISIS DE LA CUESTION:

Habiendo efectuado el pertinente estudio de lo solicitado por la Directora del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a fs. 1 y de las demás documentales existentes en el expediente, como así también de las que se encuentran agregadas en fs.12 a 23, considero salvo más elevado criterio, que dichas documentales resultan suficientes para acreditar facultad que posee el presidente de la Federación de

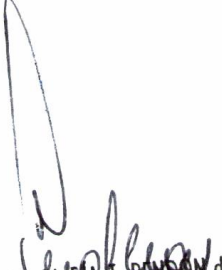


“2019- Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera”

Mutuales de la Provincia de Misiones para solicitar que los pagos que se realizaban a dicha Federación por el Código 886, se efectúen a la ASOCIACION MUTUAL UNION SOLIDARIA, mediante el mismo código.-

Es todo cuanto tengo que informar.-

FIRMADO: Dr. RICARDO C. E. SULZBERGER ASESOR JURIDICO Contaduría General de la Provincia de Misiones.-



Lic. MARÍA T. RENDON de MEAURIO
CONTADOR MAYOR
a/c Contaduría General
Provincia de Misiones